

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Metepec, México; a 26 de octubre de 2020  
Oficio No.: 206B0110010000S/UT/0172/2020

**C. SOLICITANTE  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, 3 fracción XLIV, 46 fracción I, 50 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el Secretariado Ejecutivo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en atención a su solicitud de información 00080/SESESP/IP/2020, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX):

**Solicitud:**

*"Solicito se me proporcione el nombre de los integrantes del Consejo ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México" (sic).*

**Competencia:**

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 4, 12 párrafo segundo, 24 último párrafo, 53 fracción II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 59 primer párrafo y 84 de la Ley de Seguridad del Estado de México; me permito informar a Usted, que este Sujeto Obligado atiende su solicitud, como se expondrá de manera fundada.

**Fundamentación y Motivación:**

**"Artículo 12...**

*Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."*

**"Artículo 24.** *Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:*

*Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones." (sic)*

Respecto a su solicitud, me permito hacer de su conocimiento:



SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 5217  
Estado de México.

Tel: (722) 275 84 90, [www.sesespem.edomex.gob.mx](http://www.sesespem.edomex.gob.mx)

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

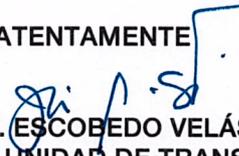
- El Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 5 de noviembre de 2019, aprobó el Acuerdo CESPEN/O-05-11-2019/0003, por el que los miembros del Consejo Estatal referido, aprobaron por unanimidad de votos la Convocatoria para integrar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública para el periodo 2019-2022.
- El 12 de noviembre de 2019, fue publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la Convocatoria para formar parte del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México por el periodo 2019-2022, con este motivo quedó formalmente instalada la Comisión de Selección, responsable de verificar que los expedientes entregados por los aspirantes cumplen con los requisitos determinados en la Convocatoria mediante la revisión de sus documentales. Usted puede consultarla en la siguiente dirección: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/dic031.pdf>
- En sesión efectuada el 25 de noviembre de 2019, la Comisión de Selección, identificó que sólo se inscribieron en dicho proceso 13 aspirantes; por lo cual, se acordó la emisión de una segunda convocatoria en los mismos términos que la primera, hasta la integración del Consejo Ciudadano conforme a la Ley, que cumplan con los requisitos establecidos.
- El 3 de diciembre de 2019, se publicó –nuevamente- en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la convocatoria para formar parte del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México por el periodo 2019-2022. Usted puede consultarla en la siguiente dirección: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/nov121.pdf>

Debido a lo anteriormente expuesto, aún no se cuenta con la designación respectiva.

En espera de que la información brindada por este Sujeto Obligado le sea de utilidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178, de la Ley de la materia, se le informa que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover el recurso de revisión en caso de que usted considere alguna afectación a su derecho de acceso a la información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. JOSÉ I. ESCOBEDO VELÁSQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170  
Estado de México.

Tel: (722) 275 84 90, [www.sesespem.edomex.gob.mx](http://www.sesespem.edomex.gob.mx)